

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-380

Hoy 16 de marzo de 2026

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: OPERA ZONA LIBRE S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: LUAL OPERA.
Número: 326542.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Signos Distintivos correcto: Es mixto y no denominativo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-381

Hoy 16 de marzo de 2026

Se comunica a: INFANTE & PÉREZ ALMILLANO.
Apoderados Legal(s) de: CERTIFICATE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: INSPECTA HOME INSPECTORS.
Número: 326554.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. En la Declaración Jurada decir Denominación Comercial es clase 0.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda.Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

